



ANT: Fondo Royalty Minero

MAT: Informe Reportabilidad año 2025 “Fondo Comunas Mineras – Fondo Equidad Territorial”

DE : **SR. GONZALO CORTES RAMIREZ**
ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE VALLENAR

A : **SRA. FRANCISCA PERALES FLORES**
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

Por medio del presente, junto con saludar cordialmente, y en el marco de dar cumplimiento a la reportabilidad de los recursos correspondientes a los **Fondos Royalty 2025**, específicamente **“Fondo Comunas Mineras”** y **“Fondo Equidad Territorial”**, vengo en informar a usted lo siguiente:

1. Se procedió a realizar la reportabilidad de la información exigida a través de la plataforma habilitada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, disponible en el sitio web **www.municipalidades.subdere.gob.cl**, a través del portal del Sistema de Información Municipal (SINIM) la cual permitió reportar tanto la información referida a **la distribución como a los gastos realizados durante el año 2025**.
2. Se adjunta **Reporte de Gastos Royalty Fondo Comunas Mineras y Fondo Equidad Territorial correspondiente al año 2025**, generado con fecha **14 de enero del 2026**, como respaldo del cumplimiento de la obligación de reportabilidad señalada.

Sin oro particular saluda atentamente a usted.

PALT /LAAC /tlm

Distribución: SUBDERE, Dirección Jurídica, Oficina de Transparencia, Dirección de Administración y Finanzas.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electrónica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
kxs820260120-82731

¡Vallenar Vive Mejor!

